

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE CASA ÁRABE POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO LA CONVOCATORIA DE DOS PUESTOS DE PERSONAL LABORAL EN EL CONSORCIO CASA ÁRABE

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Por Resolución de 03 de octubre de 2024, la Directora General de Casa Árabe, actuando por delegación del Consejo Rector, publicó la provisión de los puestos de Director/a del Centro de Lengua Árabe y del Profesor/a de Árabe Moderno Estándar (AME) y dialectal marroquí del Centro de Lengua Árabe.

SEGUNDO. - Con fecha de 06 de noviembre de 2024, se publicó el acta del órgano de selección del proceso selectivo del director/a del Centro de Lengua Árabe (CLA) en su sede en Madrid, incluyendo la relación de candidaturas admitidas y excluidas. Quedado todas las candidaturas excluidas.

TERCERO. - Con fecha de 06 de noviembre de 2024, se publicó el acta del órgano de selección del proceso selectivo de profesor/a del Centro de Lengua Árabe (CLA) en su sede en Madrid, incluyendo la relación de candidaturas admitidas y excluidas. Quedado todas las candidaturas excluidas.

RESUELVO

PRIMERO. – A la vista del acta del órgano de selección, declarar la plaza de director/a del Centro de Lengua Árabe (CLA) en su sede en Madrid como desierta.

SEGUNDO. – A la vista del acta del órgano de selección, declarar la plaza de profesor/a del Centro de Lengua Árabe (CLA) en su sede en Madrid como desierta.

Iniciar los trámites para la suscripción de contrato laboral indefinido con el siguiente candidato que hubiere obtenido la mayor puntuación en virtud de lo acordado por el Órgano de Selección durante el proceso selectivo, para adjudicar la plaza Responsable de Comunicación Digital para su sede en Madrid.

TERCERO. - Iniciar los trámites, una vez agotada la previsión del Artículo 30 de los Estatutos de Casa Árabe, para la provisión de los puestos vacantes de director/a del Centro de Lengua Árabe (CLA) en su sede en Madrid y de profesor/a del Centro de Lengua Árabe (CLA) en su sede en Madrid.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en la página web de Casa Árabe.

Contra la presente Resolución, se podrán interponer los recursos establecidos en la legislación vigente.

La Directora General de Casa Árabe

Irene Lozano Domingo